

Novedades en Declaraciones Juradas para el año tributario 2015

Estimados:

Este año existen más de 80 Declaraciones Juradas, de tipo anual, mensual, simples y especiales, relacionadas con distintas materias que le afectan a la empresa, lo cual, por su cuantía y manejo de información, hace muy dificultoso identificar cuáles son las que cada contribuyente debe declarar o, bien, manejar el 100% de los antecedentes a tener en cuenta para su presentación.

Nuevas Declaraciones Juradas para el año tributario 2015

Para el año tributario 2015, el SII ha creado las siguientes nuevas declaraciones juradas:

- ▶ **Formulario 1911:** Declaración Jurada Anual sobre Créditos imputados al Impuesto Único de Segunda Categoría (IUSC), según el artículo 5º de la Ley de Donaciones con Fines Culturales.
- ▶ **Formulario 1912:** Declaración Jurada Anual sobre retenciones de Impuesto Adicional y sobre rentas o cantidades pagadas, distribuidas, retiradas, remesadas, abonadas en cuenta o puestas a disposición de personas sin domicilio ni residencia en Chile.
- ▶ **Formulario 1914:** Declaración Jurada Anual sobre Inversiones, Retiros y Reinversiones en Depósitos a Plazo, Cuentas de Ahorro, Cuotas de Fondos Mutuos y otros Instrumentos Financieros autorizados para acogerse al artículo 54 bis de la Ley de la Renta.
- ▶ **Formulario 1916:** Declaración Jurada Anual sobre información de Fondos de Inversión y Fondos Mutuos de acuerdo al artículo 7º transitorio letras a), b) y d) Ley 20.712, de 2014.
- ▶ **Formulario 1918:** Declaración Jurada Anual sobre información de Partícipes de Fondos de Inversión y Fondos Mutuos de acuerdo al artículo 7º transitorio letras a) y d) Ley 20.712, de 2014.
- ▶ **Formulario 1919:** Declaración Jurada Anual presentada por Representantes o Agentes constituidos en Chile de Inversionistas institucionales extranjeros sobre enajenaciones de instrumentos de oferta pública de deuda no acogidos al artículo 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta (artículo 9º transitorio de la Ley 20.712).
- ▶ **Formulario 1922:** Declaración Jurada Anual sobre información de Fondos de Terceros presentada por Administradoras de Fondos de Inversión Públicos, Fondos Mutuos y Fondos de Inversión de Privado y por los Bancos, Corredores de Bolsa e Instituciones Intermediarias que hayan efectuado inversiones a su nombre por cuenta de terceros en los fondos señalados, de acuerdo al artículo 81 nº1 letra c) y nº2 letra c) y sobre el cumplimiento de requisitos y condiciones establecidas en el art. 82 nº1 letra b), numeral iii) de la Ley que regula la administración de fondos de terceros y carteras individuales (art. 1º Ley nº 20.712, de 2014) y no acogidos a los artículos 42 bis y 57 bis de la Ley de Impuesto a la Renta.

Declaraciones Juradas eliminadas respecto del año anterior para el año tributario 2015

Este año tributario solo hay una declaración jurada eliminada, la que corresponde al Formulario **Nº 1850** relacionada con el Impuesto Adicional, la información que contenía este formulario ahora debe presentarse en la nueva declaración juradas 1912.

Formularios con modificaciones respecto de año anterior para el año tributario 2015

Las Declaraciones Juradas que sufrieron modificaciones son:

- ▶ **Formulario 1804:** Fondo de Inversión Privados regulados por el Título VII de la Ley Nº 18.815/89.
- ▶ **Formulario 1805:** Declaración Jurada sobre Operaciones de Instrumentos de Deuda de Oferta Pública acogidos al artículo 104, de la ley sobre Impuesto a la Renta.
- ▶ **Formulario 1806:** Declaración Jurada sobre retenciones de impuesto efectuadas conforme a lo establecido en artículo 74 Nº 7 de la Ley sobre Impuesto a la Renta realizadas por Emisores de Instrumentos acogidos al Art. 104 de la misma Ley.
- ▶ **Formulario 1807:** Antecedentes sobre Reorganizaciones Empresariales.
- ▶ **Formulario 1817:** Reparto de Beneficios por Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión de la Ley Nº 18.815/89, Fondos de Inversión Privados del Título VII de la misma ley o Fondos Mutuos según el artículo 17 del D.L. Nº 1.328/76 no acogidos a los artículos 42 bis y 57 bis de la Ley de Impuesto a la Renta.
- ▶ **Formulario 1818:** Reparto de Beneficios respecto de Inversiones efectuadas por Cuenta de Terceros en Fondos de Inversión Nacionales de la Ley Nº 18.815/89, Fondos de Inversión Privados del Título VII de la misma Ley y Fondos Mutuos según el Art. 17 del D.L. Nº 1.328/76 no acogidos a los artículos 42 bis y 57 bis de la Ley de Impuesto a la Renta.
- ▶ **Formulario 1828:** Estado de Ingresos y Usos de Donaciones recibidas, conforme a la ley nº 19.712, sobre donaciones deportivas y ley nº 19.885, sobre donaciones con fines sociales y artículo 8º de la ley nº 18.985 (modificada por la ley 20.675), sobre donaciones con fines culturales.
- ▶ **Formulario 1835:** Bienes Raíces Arrendados.
- ▶ **Formulario 1849:** Declaración Jurada Anual sobre intereses devengados e impuesto retenido conforme al artículo 74 Nº 7 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, correspondiente a inversiones efectuadas por Corredores de Bolsa, Agentes de Valores u Otros Intermediarios, por cuenta de terceros inversionistas.
- ▶ **Formulario 1851:** Inversiones de Carácter Permanente en Sociedades Extranjeras.
- ▶ **Formulario 1852:** Agencias o Establecimientos Permanentes en el Exterior.
- ▶ **Formulario 1853:** Rentas de Fuente Extranjera.
- ▶ **Formulario 1857:** Condiciones de los Créditos otorgados desde el exterior por Instituciones Bancarias o Financieras Extranjeras o Internacionales a que se refiere la letra b) del Nº 1 del inciso cuarto del Artículo 59º de la Ley de la Renta.
- ▶ **Formulario 1858:** Saldo de Precios correspondientes a Bienes Internados al país con Cobertura Diferida o Sistema de Cobranzas, a que se refiere la letra c) del Nº 1 del inciso cuarto del Artículo 59º de la Ley de la Renta.
- ▶ **Formulario 1859:** Bonos o Debentures emitidos por empresas constituidas en Chile, a que se refiere la letra d) del Nº 1 del inciso cuarto del Art. 59 de la Ley de la Renta.
- ▶ **Formulario 1860:** Calendario de Pago de Créditos otorgados desde el Exterior por Instituciones Bancarias o Financieras Extranjeras o Internacionales y por la emisión de Bonos o Debentures, a que se refieren las letras b) y d) del Nº 1 del inciso cuarto del Artículo 59º de la Ley de la Renta.
- ▶ **Formulario 1874:** Declaración Jurada Anual sobre operaciones sobre Instrumentos de Deuda de Oferta Pública acogidos al artículo 104 de la LIR efectuadas por, Corredores de Bolsa, Agente de Valores, Representantes,

Custodios, Depósitos de Valores, Bancos u Otros Intermediarios por cuenta de terceros inversionistas, nacionales o extranjeros.

- ▶ **Formulario 1887:** Rentas del Art. 42 N° 1 (Sueldos), otros componentes de la Remuneración y Retenciones del Impuesto Único de Segunda Categoría de la Ley de la Renta.
- ▶ **Formulario 1888:** Movimiento de Cuentas de Inversión acogidas al Mecanismo de Incentivo al Ahorro establecido de la letra A) del art. 57 bis de la L.I.R.
- ▶ **Formulario 1889:** Cuentas de Ahorro Voluntario sujetas a las disposiciones generales de la L.I.R. y Ahorros Previsionales Voluntarios acogidos al inciso segundo del Art. 42 bis de la L.I.R.
- ▶ **Formulario 1890:** Intereses u Otras Rentas provenientes de depósitos y de Operaciones de Captación de cualquier naturaleza efectuados en Bancos, Banco Central de Chile e Instituciones Financieras NO acogidos a las normas de los artículos 42 bis, 57 bis y 54 bis de la LIR.
- ▶ **Formulario 1909:** Declaración Jurada Anual sobre Desembolsos y Otras Partidas o Cantidades a que se refiere el inciso tercero del artículo 21 de la LIR.

Saludos,



ZUNILDA AGUILAR MARAMBIO
Ricardo Lyon 222, Of 703, Providencia
Fono: 562 2270 1000 • www.circuloverde.cl